

 HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CALIDAD		Código: E-CL-FO-15
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA		Versión: 2.0
			Fecha de aprobación: 8/11/2024

1. **NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** E.S.E Hospital San José del Guaviare

2. **FECHA DEL INFORME FINAL:** 18 de diciembre de 2024

3. **FECHA DE LA AUDITORIA:** 9 de octubre de 2024

4. **DURACION (Cuántas horas y días):** 32 días

5. **AUDITOR LIDER:** Lucedy Trujillo Lazo / Jefe Oficina Control Interno de Gestión

6. **RESPONSABLE(S) DE LA AUDITORIA:**

Yerli Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo - Contratista C.I.G.

Luz Angela Parrado Valdez, Profesional de Apoyo – Contratista C.I.G

7. **OBJETIVO DE LA AUDITORIA:** Evaluar y verificar el cumplimiento de la política gobierno digital a través del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) en su diseño, implementación y seguimiento.

8. **PROCESO AUDITADO:** Planeación Estratégica / Procedimiento Gobierno en Línea.

9. **ALCANCE DE LA AUDITORIA:** Estado de implementación de la Política de Gobierno Digital de la entidad de acuerdo a los lineamientos del MinTIC.

10. **DESARROLLO DE LA AUDITORIA (DESCRIPTIVO):**

La oficina de Control Interno de Gestión señala que la información que se le haya suministrado en desarrollo del proceso auditado es responsabilidad exclusiva del proceso auditado, como también de los procesos que de manera transversal se articulan con el procedimiento, con la política de Gobierno Digital y con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).

10.1 Criterios Normativos

- Manual de Gobierno Digital del MinTIC.
https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/w3-multipropertyvalues-533219-533236.html?_noredirect=1
- Decreto 767 de 2022 (Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015).
- Decreto 088 de 2022 (Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015).

	CALIDAD	Código: E-CL-FO-15
		Versión: 2.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 8/11/2024

- Resolución 1519 de 2020 (Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.)
- Ley 1712 de 2014 (Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública.
- Política de Gobierno Digital, Código E-CA-FO-09 V. 1.0 de la E.S.E Hospital San José del Guaviare
- Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) de la E.S.E Hospital San José del Guaviare.
- Resolución No. 1286 de 2017. " "Por medio de la cual se adopta el Estatuto de Auditoría Interna que define el propósito, la auditoria y la responsabilidad de la actividad de Auditoría Interna en la E.S.E Hospital San José del Guaviare"
- Resolución 0159 de 2020. "Por medio de la cual se definen lineamientos institucionales para que la oficina de Control Interno de Gestión cumpla con las actividades de evaluación independiente, auditoría interna y auditoria para el mejoramiento de la calidad en la ESE Hospital San José del Guaviare.
- Acta No. 01 de 2024. "Aprobación de Plan Anual de Auditorias Vigencia 2024.

10.2 Documentos Revisados:

- Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) de la E.S.E Hospital San José del Guaviare.
- Política de Gobierno Digital de la E.S.E Hospital San José del Guaviare
- Resolución 0836 de 2020 "Por medio de la cual se adoptan políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión"
- Plan de Gestión EL HOSPITAL A SU SEERVICIO 2024-2027
- Plan de Acción E.S.E Hospital San José del Guaviare Vig. 2024
- Página web E.S.E Hospital San José del Guaviare
- Y demás documentación física y digital de relacionada con la implementación y ejecución del PETI y la Política de Gobierno Digital de la E.S.E Hospital San José del Guaviare.
- Software Almera

Para el desarrollo de la auditoría a la Política de Gobierno Digital se realizó la verificación documental que soporta y evidencia la elaboración, aprobación, socialización y ejecución/ implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI, así mismo se hizo verificación directa en los contenidos publicados en la página web de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, y por ultimo se coteja toda esta información frente a los lineamientos impartidos desde el MinTic a través de la Política Digital.

10.3 Marco Teórico

	CALIDAD	Código: E-CL-FO-15
		Versión: 2.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 8/11/2024

Para el entendimiento del tema objeto de auditoría, se aborda la interrelación dimensión, políticas, y procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la Política de Gobierno Digital hace parte de las políticas de Gestión y Desempeño que integran la dimensión Gestión con Valores para Resultados, es decir aporta a las Entidades en el cumplimiento del propósito y fines para los cuales ha sido creada. Esta política integra las medidas de fortalecimiento interno y de relacionamiento estado ciudadano.

10.4 Contextualización marco de la Política de Gobierno Digital.

De conformidad al Decreto 767 de 2022 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones" El MinTic presentó y dispuso la última actualización de la Política de Gobierno Digital y con ésta el manual de la Política de Gobierno Digital, como el instrumento centralizado, estandarizado y de fácil uso para los usuarios y grupos de interés.

El objetivo de la Política es Impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y, en general, los habitantes del territorio nacional, la competitividad, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado.

La actualización de la Política de Gobierno Digital, se define a través de los siguientes elementos: Gobernanza, Innovación Pública Digital, Habilitadores, Líneas de Acción e Iniciativas Dinamizadoras.

	CALIDAD	Código: E-CL-FO-15
		Versión: 2.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 8/11/2024

Imagen. No. 1



Fuente: <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Manual-de-Gobierno-Digital/>

El alcance de la auditoría se centra básicamente en la implementación de la Política de Gobierno Digital a través de la verificación del elemento Habilitador en su componente Arquitectura, en el Plan Estratégico de las Tecnologías y la Información.

Arquitectura: Este habilitador busca desarrollar capacidades para el fortalecimiento institucional implementando el enfoque de arquitectura empresarial en la gestión, gobierno y desarrollo de los proyectos con componentes de Tecnologías de la información.

Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETI y/o PETIC): El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. Incluye una visión, los principios, los indicadores, el mapa de ruta, el plan de comunicación y la descripción de todos los demás aspectos (financieros, operativos, de manejo de riesgos, etc.) necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan estratégico. El PETI hace parte integral de la estrategia de la institución. Cada vez que una entidad hace un ejercicio o proyecto de Arquitectura Empresarial, su resultado debe ser integrado al PETI.

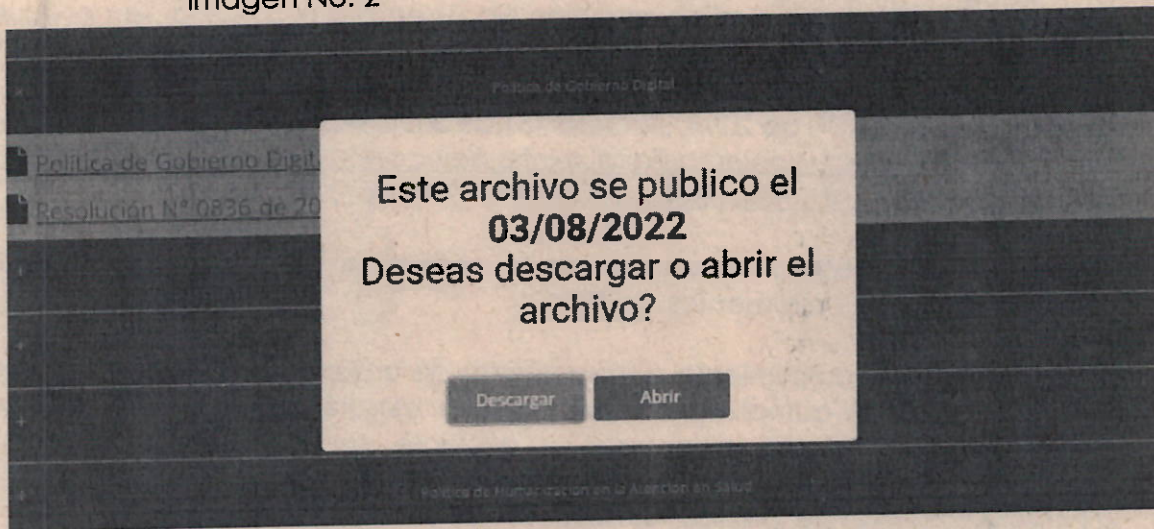
	CALIDAD		Código: E-CL-FO-15
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA		Versión: 2.0
			Fecha de aprobación: 8/11/2024

10.5 Resultados del Análisis y Verificación.

10.5.1 Política de Gobierno Digital

Con Resolución 0836 de 30 de diciembre de 2020, la ESE Hospital San José del Guaviare, adoptó la Política Gobierno Digital, y codificada por la Oficina de Calidad, E- CA-FO-09 Versión:1.0, la cual se encuentra publicada en la página web de la Institución el 3/08/2022, la política fue elaborada en el marco del Decreto 1008 de 2018.

Imagen No. 2



Fuente: <https://esehospitalguaviare.gov.co/planes-decreto-612/#gsc.tab=0>

Frente al análisis de la auditoría, se observa lo siguiente:

- La política fue publicada 1 año y 8 meses después de ser adoptada.
- La política a la fecha se encuentra desactualizada, puesto que con el Decreto 767 de 2022 del Min Tic se actualizó la Política de Gobierno Digital y con ésta el manual; es decir que la estructura de la política, sus elementos, lineamientos, líneas de acción, estándares y guías han sido actualizadas, ampliadas, mejoradas como se observa en la imagen No. 1xxx. Por su parte, la Entidad en su Plan de Gestión "El Hospital a Su Servicio 2024 – 2027" propuso en su objetivo estratégicos No. 6 "Establecer estrategias para el uso adecuado y eficiente de las tecnologías de la información, gestionando sus riesgos contribuyendo a la transformación digital de la entidad." Se hace necesario actualizar la Política de Gobierno Digital de manera inmediata. La Oficina de Planeación, tiene en una de sus actividades de Plan de Acción la actualización de las políticas institucionales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, es así, que en trabajo de campo fue informado de manera verbal, que se encuentra en curso la actualización de la Política de Gobierno Digital.

	CALIDAD	Código: E-CL-FO-15
		Versión: 2.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 8/11/2024

No conformidad No. 1: Teniendo en cuenta la que la Entidad adoptó e implementó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual se implementa a través de 7 dimensiones y 19 políticas, donde cada una de estas últimas se articulan entre sí y son pieza fundamental para la materialización del modelo de gestión y planeación en la Entidad; como se indica en el análisis del punto 8.5.1, la Política de Gobierno Digital, se encuentra desactualizada, hecho que por su grado de importancia, como también, siendo el objeto principal de la presente auditoria, la Oficina de Control Interno de Gestión considera que ello da lugar a una observación. Teniendo en cuenta que el responsable del proceso no presentó descargos a la observación No. 1, en consecuencia, se configura como una No Conformidad No. 1.

Criterio: Decreto 1078 de 2015; Decreto 767 de 2022, Manual de Gobierno Digital del MinTIC. https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/w3-multipropertyvalues-533219-533236.html?_noredirect=1, Decreto 1499 de 2017.

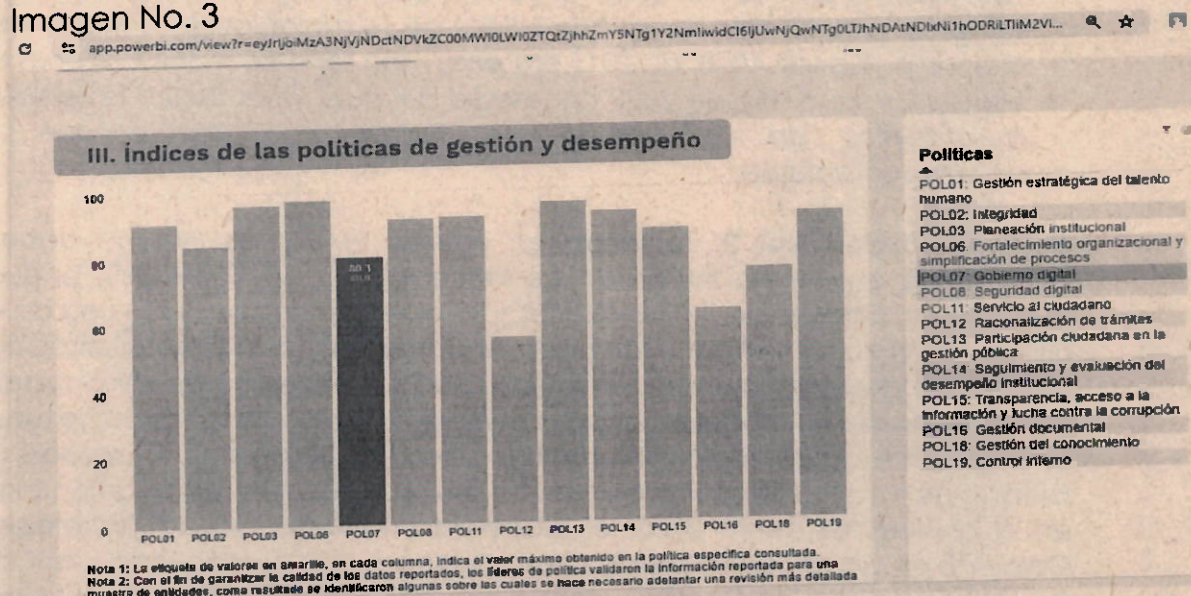
Causa: Débil gestión y adopción de la normativa que regula y actualiza lineamientos en los instrumentos del MIPG.

Consecuencia: Incumplimiento a lineamientos de orden nacional, y potenciales deficiencias en el cumplimiento del objetivo estratégico No. 5 "Establecer estrategias para el uso adecuado y eficiente de las tecnologías de la información, gestionando sus riesgos contribuyendo a la transformación digital de la Entidad" del Plan de Gestión "El Hospital a su Servicio 2024 -2027"

	CALIDAD		Código: E-CL-FO-15
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA		Versión: 2.0
			Fecha de aprobación: 8/11/2024

10.5.2 Resultados FURAG 2023 Política Gobierno Digital

Imagen No. 3



Fuente: Pagina Web DAFP/ Resultados FURAG

Como se observa en la imagen No. 3 en la medición de desempeño institucional la entidad para la vigencia 2023 obtuvo un puntaje de 80.3 respecto a la política de Gobierno Digital, de otra parte, le asignaron 44 recomendaciones relacionadas básicamente, con la implementación de los lineamientos y estándares que se desarrollan a través de los elementos de la Política de Gobierno Digital, establecidos, actualizados e incorporados, a partir del Decreto 767 de 2022.

10.5.3 Procedimiento de Estrategia de Gobierno en Línea

La Entidad tiene en el Proceso de Gestión de Planeación Estratégica; el procedimiento de *Estrategia de Gobierno en Línea*, el cual refiere básicamente a tres actividades, elaborar y socializar el catalogo de servicios TI; definir, integrar y actualizar la política de seguridad de la información del usuario y racionalización de tramites; y, elaboración del PETI. Este procedimiento se encuentra codificado por calidad E-GL-PR-01, V.1.0, sin fecha de elaboración (Información registrada en el software Almera).

Al respecto, se observa:

- El formato del procedimiento le falta la fecha de elaboración
- El procedimiento está desactualizado, de tal manera que aún conserva el antiguo nombre de *Estrategia de Gobierno en Línea*, hoy *Política de*

	CALIDAD	Código: E-CL-FO-15
		Versión: 2.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 8/11/2024

Gobierno Digital; se presume que el procedimiento fue elaborado aproximadamente 5 años, de otra parte, el mayor propósito del mismo es la elaboración del Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI); en tanto, es preciso mencionar que el DUR de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 1078 de 2015 presenta una serie de modificaciones entre ellas el Decreto 767 de 2022 por medio del cual se actualizo las políticas y lineamientos de la política de Gobierno Digital y con éste, consecuentemente el PETI.

No Conformidad No. 2: Teniendo en cuenta la que la Entidad adoptó e implementó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual se implementa a través de 7 dimensiones y 19 políticas, donde cada una de estas últimas se articulan entre sí y son pieza fundamental para la materialización del modelo de gestión y planeación en la Entidad, de otra parte, MIPG desarrolla en las entidades un modelo de operación por procesos, por lo tanto, se requiere una revisión y actualización sistemática y/o de acuerdo a la necesidad de la Entidad de los procesos, procedimientos, guías, manuales, etc; Como se indica en el análisis del punto 8.5.3, el procedimiento denominado "*Estrategia de Gobierno en Línea*", se encuentra desactualizado, en consecuencia, la Oficina de Control Interno de Gestión considera que ello da lugar a una observación. Teniendo en cuenta que el responsable del proceso no presentó descargos a la observación No. 2, en consecuencia, se configura como una No Conformidad No. 2.

Criterio: Decreto 1078 de 2015; Decreto 767 de 2022, Manual de Gobierno Digital del MinTIC. <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/w3-multipropertyvalues-533219-533236.html?noredirect=1>, Decreto 1499 de 2017 y Política Institucional de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos Código E-CL-PL-01 V 3.0

Causa: Débil gestión y adopción de la Política Institucional de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, respecto al procedimiento verificado.

Consecuencia: Incumplimiento a lineamientos de la Política Institucional de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, que potencialmente trascienden en la gestión y estrategias de la política de Gobierno Digital.

10.6 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)

De conformidad a lo establecido en el Decreto 612 de 2018 la ESE Hospital San José público en la página web institucional, en el link de transparencia la actualización del PETI vigencia 2024 el 31/01/2024 (Imagen No.4), el cual plan documentado en un documento Excel con cinco hojas de cálculo, así:

	CALIDAD	Código: E-CL-FO-15
		Versión: 2.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 8/11/2024

Cuatro Objetivos:

1- Disminuir la brecha digital en la entidad, garantizando a los usuarios en general el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información y a los servicios a través de espacios y herramientas digitales, mediante una planeación estratégica apalancada en tecnología.

2-Tomar decisiones estratégicas y operativas en la ESE Hospital San José del Guaviare, con base en datos e información oportuna, pertinente y de calidad.

3-Proyectar la inversión para la modernización de la estructura tecnológica de la entidad.

4-Realizar monitoreo y seguimiento al PETI con respecto a la inversión en infraestructura tecnológica.

Y, cuatro componentes y estos con subcomponentes (Imagen No. 5):

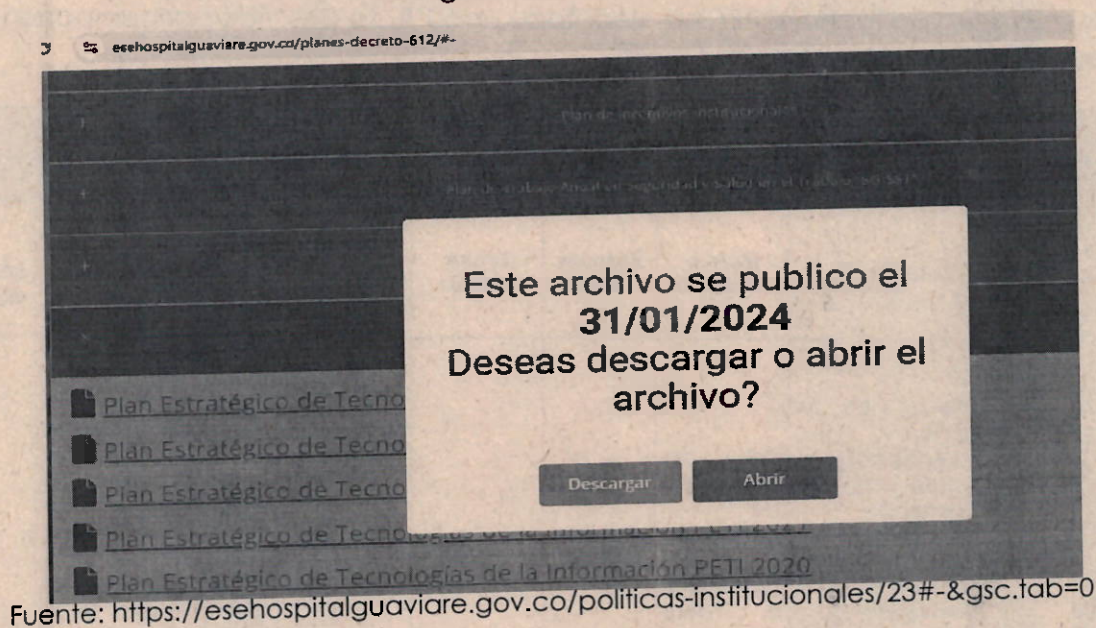
1-Uso y A apropiación de la Tecnología

2-Sistemas de Información.

3-Servicios Tecnológicos; y,

4-estión de Información.

Imagen No. 4



	CALIDAD	Código: E-CL-FO-15
		Versión: 2.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 8/11/2024

Imagen No. 5

Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información										
Componente 2: Gestión de Información										
SubComponente 2	Código	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Inicio	Fecha finalización	Seguimiento			
							1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre
Manejo página web institucional	22	Desarrollar un aplicativo o pieza audiovisual explicativo sobre el acceso y consulta de información general y servicios de salud de la entidad.	Pieza audiovisual y/o video explicativo sobre el acceso y consulta de la información de la página web de la entidad.	Gobierno Digital	10/1/2024	10/6/2024				
	23	Realizar una mesa de trabajo con el líder de SIAU, para fortalecer el canal de comunicación de respuesta de las PQRS por medio de la página web de la entidad.	Informe revisión del canal de PQRS	Gobierno Digital	10/1/2024	10/6/2024				
Portal de trámites	24	Desarrollar una herramienta web para facilitar el desarrollo proactivo de trámites a los usuarios de los servicios de salud (entrega de exámenes).	Herramienta web institucional para el desarrollo de trámites de los servicios de salud.	Gobierno Digital	10/1/2024	10/6/2024				

Fuente: PETI ESE Hospital San José del Guaviare

En consulta y solicitud al Técnico en sistemas (Gobierno Digital) contratista, Cristian Enciso Gómez, informa que el PETI de la institución, es, y solo se compone de lo publicado en la página web de la Entidad. De otra parte, no se registra en las actas de Comité de Gestión y Desempeño del mes de enero 2024 la socialización y aprobación del PETI.

Se observa que a la fecha el PETI ha ejecutado un 50 %, Se describe por componente la ejecución e implementación del PETI.

Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información								
Componente 1: Uso y Apropiación de las Tecnologías								
Subcomponente 1	Código	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización	Verificación OCIG	% Implementación.
Herramientas Tecnológicas	1.1	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre el calendario de actividades.	Link del calendario de actividades actualizado de la entidad	Gobierno Digital	1/01/2024	31/12/2024	Mediante link, presentado registrado en el informe, se evidencia el calendario, sin embargo, en el ejercicio de interacción con la pág. Web de la entidad, el calendario no abre. Así mismo, se observó una publicación menor a pasiva, ejemplo, un evento visible como las justas	90%

 HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CALIDAD		Código: E-CL-FO-15
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA		Versión: 2.0
			Fecha de aprobación: 8/11/2024

						ocupaciones, no están publicadas estas actividades. Imagen No. 6	
1.3	Desarrollar herramientas de tecnologías de información que permitan el apoyo de las actividades de los procesos y la prestación de los servicios de la entidad	Herramientas de tecnología de información (página web, 80 correos electrónicos institucionales, link de transparencia)	Gobierno Digital	1/01/2024	30/09/2024	Mediante Contrato de Servicios No. 004 de 2024 Y 005 DE 2024, La Entidad dispone herramientas de TI como (Servicio de Hospedaje o alojamiento de la página Web Institucional y licenciamiento QR de la ESE Hospital San José Del Guaviare. Y, Licenciamiento de 90 Correos electrónico) Imagen No. 7	100%
1.4	Implementar estrategias de comunicación interna y externa orientada en herramientas digitales y página web con los grupos de valor	Estrategias de comunicación (divulgación en redes sociales, divulgación de los correos institucionales)	Gobierno Digital	1/01/2024	30/09/2024	Sin evidencia de implementación.	0
Cumplimiento							63%

Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información								
Componente 2: Sistemas de Información								
Subcomponente 2	Código	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización	Verificación OCIG	% Implementación.
Manejo pag					1/01/2024	1/06/2024		100

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL GERENTE

	CALIDAD		Código: E-CL-FO-15
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA		Versión: 2.0
			Fecha de aprobación: 8/11/2024

	2.2	Desarrollar un aplicativo o pieza audiovisual explicativo sobre el acceso y consulta de la información general y servicios de salud de la entidad	Pieza audiovisual y/o video explicativo sobre el acceso y consulta de la información de la página web de la entidad	Gobierno Digital			Se elaboro pieza audiovisual sobre el acceso y consulta de información de la pág. Web de la Entidad. https://youtu.be/4Xlxl0-JhNs?si=TIYUDPhR6HhitVOA	
	2.3	Realizar una mesa de trabajo con el líder de SIAU, para fortalecer el canal de comunicación de respuesta de las PQRS por medio de la página web de la entidad.	Informe revisión del canal de PQRSF	Gobierno Digital	1/01/2024	1/06/2024	Se informa que está en gestión.	0
	2.4	Desarrollar una herramienta Web para facilitar el desarrollo proactivo de trámites a los usuarios de los servicios de salud (entrega de exámenes).	Herramienta web institucional para el desarrollo de trámites de los servicios de salud.	Gobierno Digital	1/01/2024	1/06/2024	Si bien se cuenta con un sistema de tramites en la pág. Web institucional, el cual se visualiza en la pág. Inicial, como también en el linde transparencia y que estos están registra todos en el SUIT, como también son interoperables con el portal del Estado gov.co, al verificar la efectividad del trámite, se evidencia que de manera permanente no son funcionales. (Imagen No.8 y 9)	0
Cumplimiento								33%

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información								
Componente 3: Servicios Tecnológicos								
Subcomponentes	Código	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Inicio	Fecha finalización	Verificación OCIG	% Implementación.

	CALIDAD		Código: E-CL-FO-15
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA		Versión: 2.0
			Fecha de aprobación: 8/11/2024

Soporte técnico	3.1	Realizar la contratación para el mantenimiento del software institucional de la vigencia 2024	Contrato para el mantenimiento del software institucional 2024	Líder de sistemas	1/02/2024	31/03/2024	En el marco del Contrato de Servicio No. 704 del 13 de junio de 2024 entre la E.S.E. Hospital San José del Guaviare y Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S, se contrató la actualización, mantenimiento y soporte técnico del software Dinámica Gerencial. Link de informe de avance: https://esehospitalguaviare-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/sistemas_esehospitalguaviare_gov_co/ETj53_ey1KtErbk2MdgNTS wBLsx9R8C2bFDHtqSffrmmyw?e=y5gTK7	100
	3.2	Administrar y dar soporte a los servicios tecnológicos de la entidad	Informe técnico con el desarrollo de la administración de servicios tecnológicos durante la vigencia 2024	Líder de sistemas	1/01/2024	31/12/2024	Se ha proporcionado un soporte técnico proactivo para mantener la operatividad de los sistemas de información y servicios tecnológicos de la entidad. Link de informe de avance: https://esehospitalguaviare-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/sistemas_esehospitalguaviare_gov_co/ETj53_ey1KtErbk2MdgNTS wBLsx9R8C2bFDHtqSffrmmyw?e=y5gTK7	100
	3.3	Efectuar la adquisición de hardware y software para fortalecer el buen funcionamiento de los dispositivos tecnológicos	Adquisición de hardware y software en la ESE Hospital San José del Guaviare	Subgerencia administrativa y líder de sistemas	1/01/2024	31/12/2024	Se realizó el alquiler de equipos de cómputo, impresión y fotocopiado multifuncionales para la entidad. Link de informe de avance: https://esehospitalguaviare-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/sistemas_esehospitalguaviare_gov_co/ETj53_ey1KtErbk2MdgNTS wBLsx9R8C2bFDHtqSffrmmyw?e=y5gTK7	100
Hardware y software	3.4	Generar un ambiente separado, para el desarrollo de pruebas y producción de los sistemas de información	Ambiente separado para el desarrollo de pruebas y producción de los sistemas de información	Subgerencia administrativa y líder de sistemas	1/01/2024	31/12/2024	Se ha creado un ambiente separado para el desarrollo y pruebas de sistemas de información, lo cual permite realizar pruebas sin afectar el entorno de producción del software Dinámica Gerencial. Link de informe de avance: https://esehospitalguaviare-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/sistemas_esehospitalguaviare_gov_co/ETj53_ey1KtErbk2MdgNTS wBLsx9R8C2bFDHtqSffrmmyw?e=y5gTK7	100
Inventario	3.5	Actualizar el inventario del software y hardware de la ese. Hospital San José del Guaviare.	Documento con la actualización del inventario de hardware y software de la ese. Hospital San José del Guaviare	Líder de sistemas	1/01/2024	30/06/2024	Se ha implementado el software de mantenimiento de la entidad, con el objetivo de digitalizar las hojas de vida de los equipos tecnológicos. Link de informe de avance: https://esehospitalguaviare-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/sistemas_esehospitalguaviare_gov_co/ETj53_ey1KtErbk2MdgNTS wBLsx9R8C2bFDHtqSffrmmyw?e=y5gTK7	70

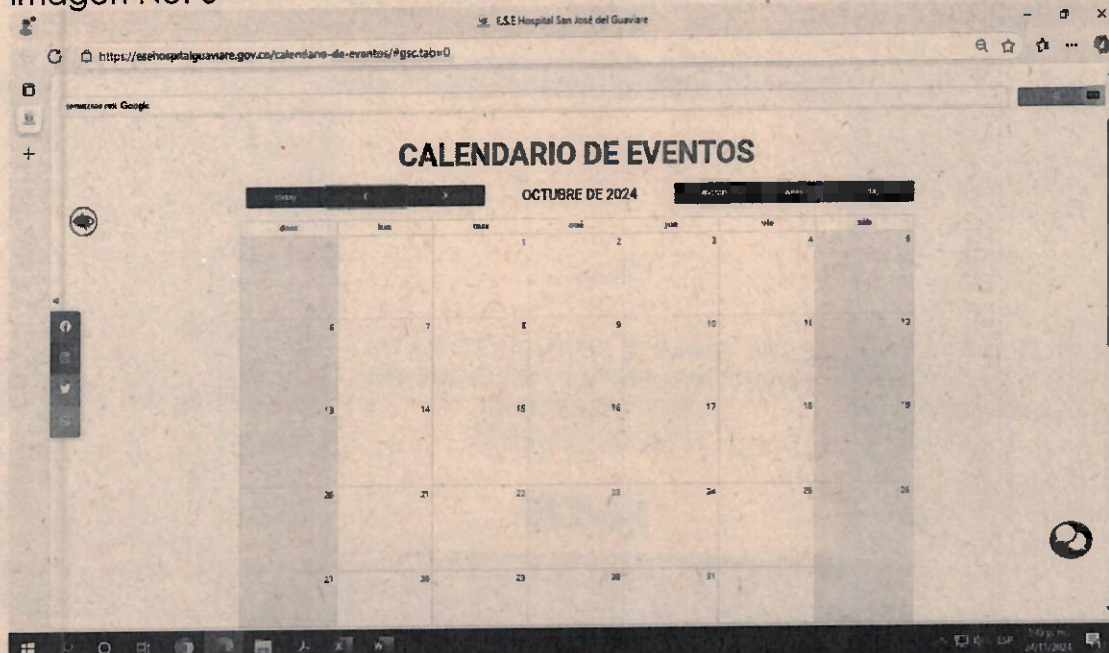
	CALIDAD		Código: E-CL-FO-15
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA		Versión: 2.0
			Fecha de aprobación: 8/11/2024

							al/sistemas_esehospitalguaviare_gov_co/ETj53_ey1KtErbk2MdgnTSwBLsx9R8C2bFDHtqSffrmyw?e=y5gTK7	
Cumplimiento								94%

Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información								
Componente 5: Gestión de la Información								
Subcomponente 5	Código	Actividades	Meta	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final	Verificación OCIG	% Implementación
Datos abiertos	5.3	Realizar el registro de activos de la información pública que se genera, obtiene, transforma, o controla la entidad, para ser publicada en la página web institucional	Registro de activos de información pública de la entidad	Gobierno Digital	1/01/2024	31/03/2024	Aunque se informa que la actualización de los activos de información es mensual; se evidencia que la última actualización se realizó el 31/01/2023. https://esehospitalguaviare.gov.co/resources/archivos/excel/formato%20activos%20de%20la%20informacion.xlsx Imagen No. 10	20
Protección de datos	5.4	Establecer un índice de información clasificada y reservada de la entidad	Índice de información clasificada	Gobierno Digital	1/01/2024	1/06/2024	Se presenta la misma matriz de registro de activos de información, sin embargo, es preciso indicar que el formato presentado no da alcance, al cumplimiento de la actividad, puesto, que no incorpora datos suficientes y técnicos para ello.	0
Cumplimiento								10%

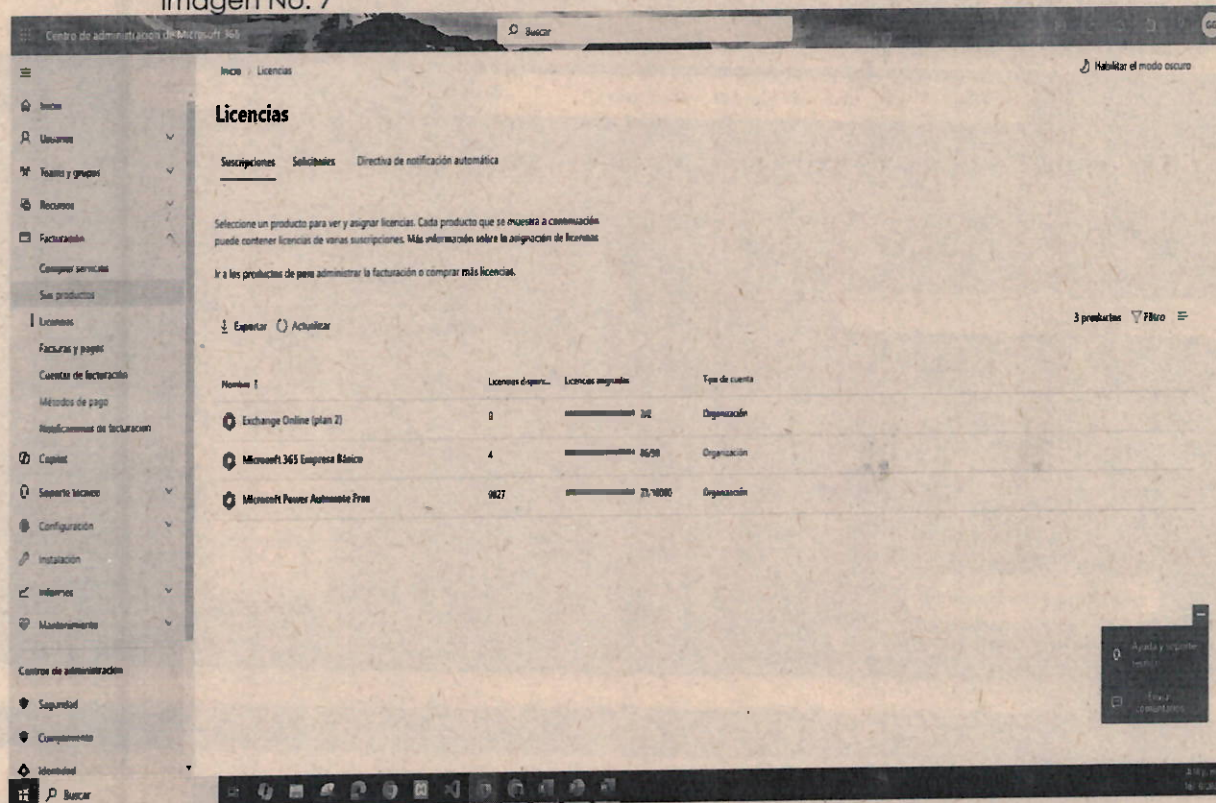
	CALIDAD	Código: E-CL-FO-15
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Versión: 2.0
		Fecha de aprobación: 8/11/2024

Imagen No. 6



Informe de avance PETI (Link), Oficina Planeación.

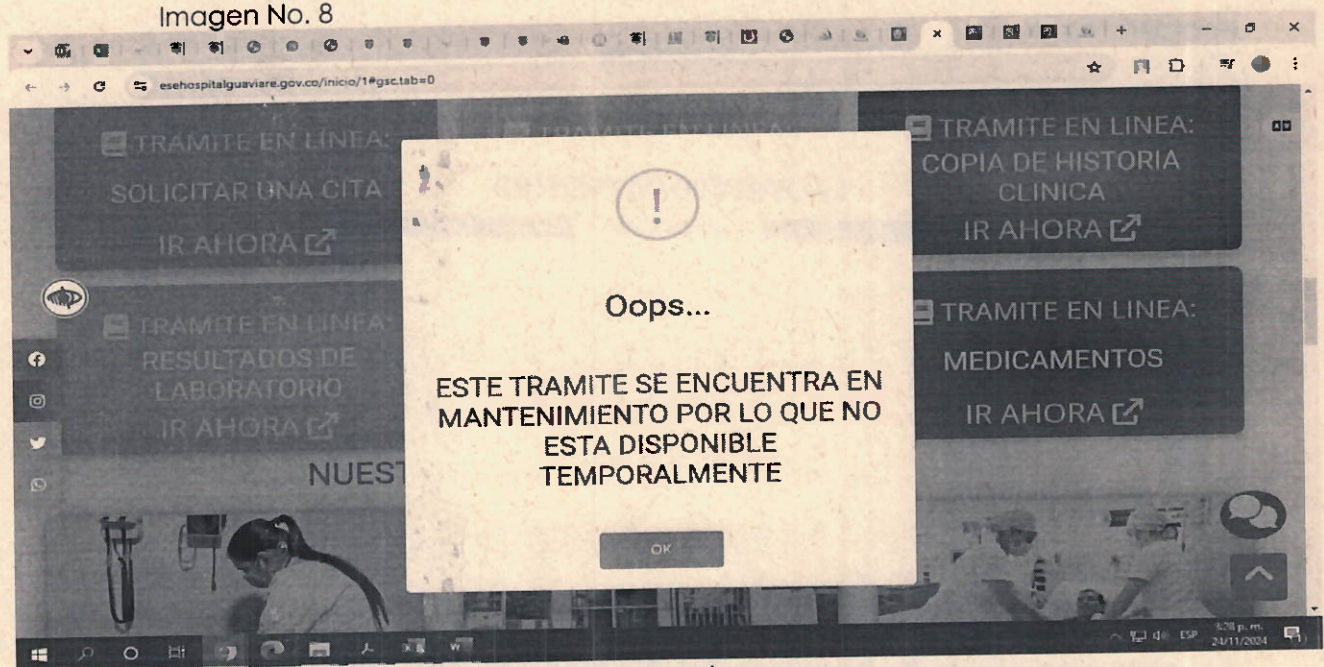
Imagen No. 7



Informe de avance PETI (Link), Oficina Planeación.

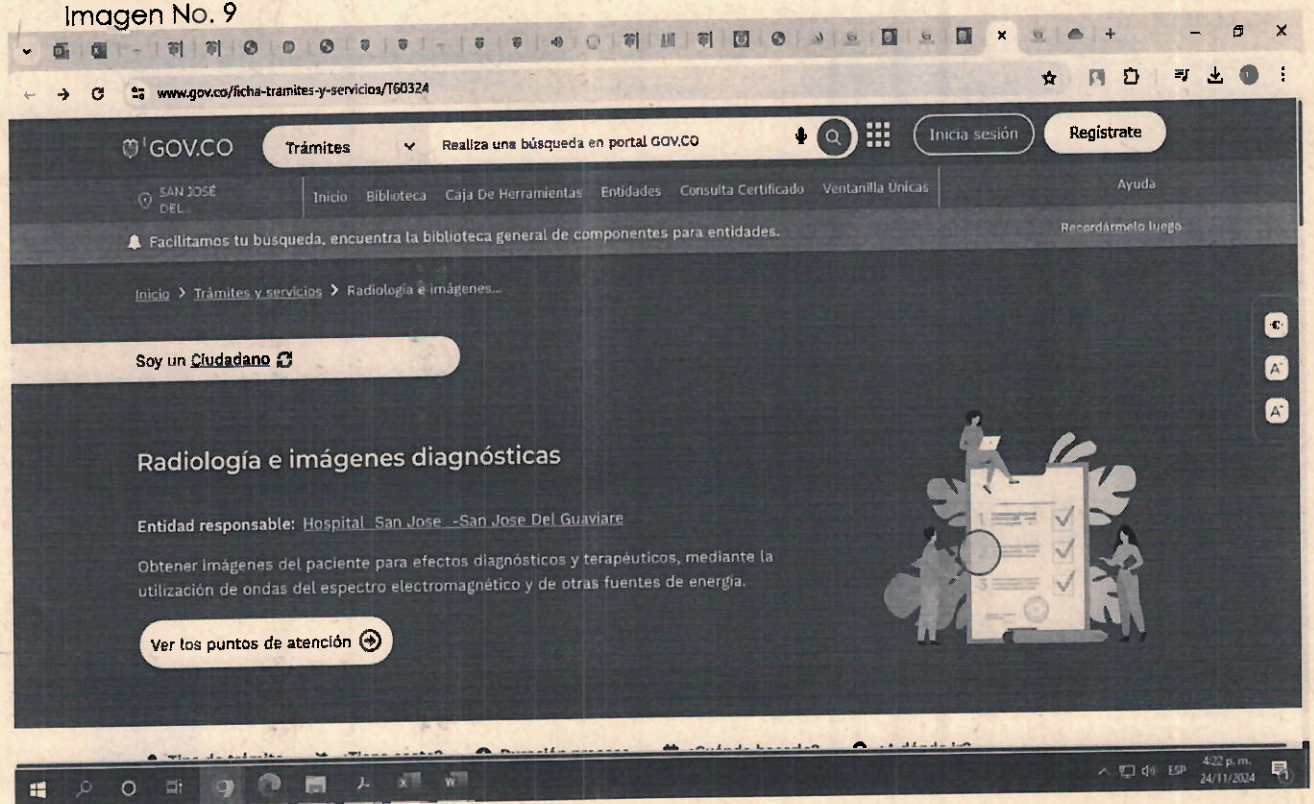
	CALIDAD	Código: E-CL-FO-15
		Versión: 2.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 8/11/2024

Imagen No. 8



Fuente: Pag. Web ESE Hospital San José del Guaviare.

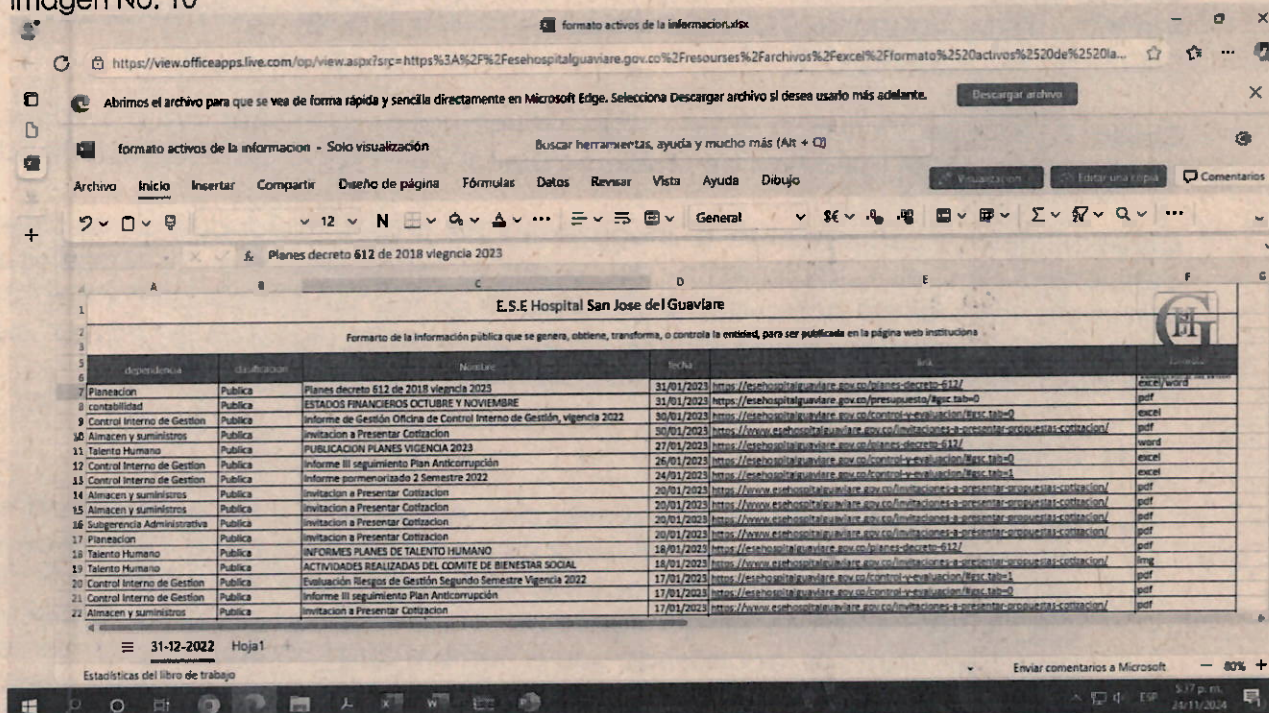
Imagen No. 9



Fuente: Portal Gov.co

	CALIDAD		Código: E-CL-FO-15
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA		Versión: 2.0
			Fecha de aprobación: 8/11/2024

Imagen No. 10



dependencia	clasificación	nombre	fecha	link	formato
Planeación	Publica	Planes decreto 612 de 2018 vigencia 2023	31/01/2023	https://esehospitalguaviare.gov.co/planes-decreto-612/	excel/word
contabilidad	Publica	ESTADOS FINANCIEROS OCTUBRE Y NOVIEMBRE	31/01/2023	https://esehospitalguaviare.gov.co/presupuesto/figs-tab-0	pdf
Control Interno de Gestión	Publica	Informe de Gestión Oficina de Control Interno de Gestión, vigencia 2022	30/01/2023	https://esehospitalguaviare.gov.co/control-y-evaluacion/figs-tab-0	excel
Almacén y suministros	Publica	Invitación a Presentar Cotización	30/01/2023	https://www.esehospitalguaviare.gov.co/licitaciones-a-presentar-propuestas-cotizacion/	pdf
Talento Humano	Publica	PUBLICACION PLANES VIGENCIA 2023	27/01/2023	https://esehospitalguaviare.gov.co/planes-decreto-612/	word
Control Interno de Gestión	Publica	Informe III seguimiento Plan Anticorrupción	26/01/2023	https://esehospitalguaviare.gov.co/control-y-evaluacion/figs-tab-0	excel
Control Interno de Gestión	Publica	Informe pormenorizado 2 Semestre 2022	24/01/2023	https://esehospitalguaviare.gov.co/control-y-evaluacion/figs-tab-0	excel
Almacén y suministros	Publica	Invitación a Presentar Cotización	20/01/2023	https://www.esehospitalguaviare.gov.co/licitaciones-a-presentar-propuestas-cotizacion/	pdf
Subgerencia Administrativa	Publica	Invitación a Presentar Cotización	20/01/2023	https://www.esehospitalguaviare.gov.co/licitaciones-a-presentar-propuestas-cotizacion/	pdf
Planeación	Publica	Invitación a Presentar Cotización	20/01/2023	https://www.esehospitalguaviare.gov.co/licitaciones-a-presentar-propuestas-cotizacion/	pdf
Talento Humano	Publica	INFORMES PLANES DE TALENTO HUMANO	20/01/2023	https://esehospitalguaviare.gov.co/planes-decreto-612/	pdf
Talento Humano	Publica	ACTIVIDADES REALIZADAS DEL COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL	18/01/2023	https://www.esehospitalguaviare.gov.co/licitaciones-a-presentar-propuestas-cotizacion/	img
Control Interno de Gestión	Publica	Evaluación Riesgos de Gestión Segundo Semestre Vigencia 2022	17/01/2023	https://esehospitalguaviare.gov.co/control-y-evaluacion/figs-tab-1	pdf
Control Interno de Gestión	Publica	Informe III seguimiento Plan Anticorrupción	17/01/2023	https://esehospitalguaviare.gov.co/control-y-evaluacion/figs-tab-0	pdf
Almacén y suministros	Publica	Invitación a Presentar Cotización	17/01/2023	https://www.esehospitalguaviare.gov.co/licitaciones-a-presentar-propuestas-cotizacion/	pdf

Informe de avance PETI (Link), Oficina Planeación.

No Conformidad No. 3: De acuerdo a lo documentado del Plan Estratégico de Tecnologías de Información PETI de la ESE Hospital San José del Guaviare; presuntamente se puede indicar que el mismo no da alcance a lo establecido por el MinTic, Ministerio que lidera la Política de Gobierno Digital en Colombia, puesto que para ello el MinTic a dispuesto instrumentos y herramientas, las cuales hacen parte del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, es así, que para el caso puntual, la guía **MGGTI.GE.ES.03 - Guía para la Construcción del PETI** la cual corresponde a la versión 3.0 de noviembre de 2023, reúne la metodología, estructura, técnicas y herramientas que deben contener el PETI. Es decir que la Entidad debió, bien construir el Plan PETI el cual debe tener proyección a 4 años y/o si fue de vigencias anteriores, en todo caso, presentar su actualización de acuerdo a estos instrumentos.

Se recuerda que el PETI se constituye como artefacto clave para la implementación y materialización de la Política de Gobierno Digital, como también y a su vez en el punto de partida de los procesos de transformación Digital para la Entidad.

Teniendo en cuenta que el responsable del proceso no presentó descargos a la observación No. 3, en consecuencia, se configura como una No Conformidad No. 3.

	CALIDAD		Código: E-CL-FO-15
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA		Versión: 2.0
			Fecha de aprobación: 8/11/2024

Criterio: Decreto 1078 de 2015; Decreto 767 de 2022, Manual de Gobierno Digital del MinTIC. https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/w3-multipropertyvalues-533219-533236.html?_noredirect=1

Causa: Baja adopción y aplicabilidad de instrumentos de la entidad rectora, MinTic, en cumplimiento de la Política de Gobierno Digital y el PETI, por parte de la Entidad.

Consecuencia: Incumplimiento a lineamientos de orden nacional, y potenciales deficiencias en el cumplimiento del objetivo estratégico No. 5 "Establecer estrategias para el uso adecuado y eficiente de las tecnologías de la información, gestionando sus riesgos contribuyendo a la transformación digital de la Entidad" del Plan de Gestión "El Hospital a su Servicio 2024 -2027"

11. RECOMENDACIONES:

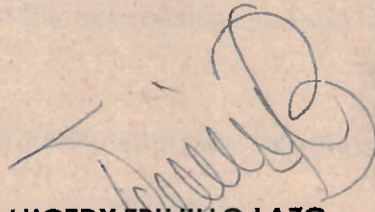
- De acuerdo a la madurez y proyección estratégica y TI de la Entidad se recomienda actualizar y documentar los procedimientos de Tecnología de la Información y comunicación, teniendo en cuenta el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, dispuestos por el MinTic en el portal de Gobierno Digital. Así mismo se recomienda que el nombre del proceso y procedimientos que se requieran documentar integre y corresponda al objetivo del mismo, como también al enfoque estratégico y específico que desarrolle el procedimiento. (En la plantilla PETI 2023, del MinTic, se dispone de varios ejmplos).
- Se recomienda tener tener cuenta y dar aplicabilidad a los instrumentos dispuestos por el MinTic en el portal de Gobierno Digital / Manual de Gobierno Digital, para la actualización de la política de Gobierno Digital de la Entidad.
- Si bien las Entidades pueden ajustar sus formatos de acuerdo a su necesidad, misión, madurez etc, en todo caso, se recomienda para la gestión de activos de información y la clasificación y reserva de la información, incorporar los lineamientos básicos establecidos en la *Guía para la Gestión y Clasificación de Activos de Información* y el formato del MinTic, en tanto que la realización de un inventario y clasificación de activos hace parte de la debida diligencia que a nivel estratégico se ha definido en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información; modelo del cual la Intitucion tambien se debe, en cumplimiento de la política de Seguridad y Privacidad de la Informacaion adoptada por la Entidad.
- Se recomienda atender de manera gradual, progresica y estrategica las 44 recomendaciones dadas en el resultado del FURAG 2023, de la Política de Gobierno Digital.

El presente informe tiene es de carácter **FINAL**, frente al cual deberá suscribir plan de mejoramiento y remitirlo a la Oficina de Control Interno de Gestión al correo

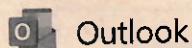
	CALIDAD		Código: E-CL-FO-15
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA		Versión: 2.0
			Fecha de aprobación: 8/11/2024

controlinterno@esehospitalguaviare.gov.co, en los siguientes 10 días hábiles contados desde su recibido, para su seguimiento y control.

Para su conocimiento y fin pertinente;


LUCEDY TRUJILLO LAZO
 Jefe Oficina Control Interno de Gestión

Proyecto: Luz Angela Parrado Valdez, Profesional de Apoyo C.I.G
 Proyecto: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo C.I.G



INFORME FINAL AUDITORIA PROCEDIMIENTO GOBIERNO EN LINEA (PETI)

Desde Control Interno de Gestión ESE Hospital San José del Guaviare <controlinterno@esehospitalguaviare.gov.co>

Fecha Jue 19/12/2024 12:45 PM

Para Planeación ESE Hospital San José del Guaviare <planeacion@esehospitalguaviare.gov.co>; Gobierno Digital ESE Hospital San José del Guaviare <gbenlinea@esehospitalguaviare.gov.co>; Sistemas ESE Hospital San José del Guaviare <sistemas@esehospitalguaviare.gov.co>

CC Gerencia ESE Hospital San José del Guaviare <gerenciageneral@esehospitalguaviare.gov.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)

19 FORMATO DE PLAN DE MEJORAMIENTO V3.xlsx; INF FINAL AUDITORIA GOB N LINEA -PETI.docx;

Buenas tardes para todos,

Por medio del presente me permito remitir Informe Final de la Auditoría Interna realizada al procedimiento de Gobierno en Línea / PETI, asimismo adjunto formato del plan de mejoramiento el cual deberán diligenciar con las No conformidades contenidas en el Informe Final y enviar al correo de Control Interno para verificación y posterior suscripción del plan de mejoramiento.

Cualquier duda e inquietud con gusto será atendida

Atentamente,

LUCEDY TRUJILLO LAZO

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Correo electrónico: controlinterno@esehospitalguaviare.gov.co

Teléfono: (608) 5840531

ESE Hospital San José del Guaviare